

“CONSTRUIR PAÍS, EL PAÍS DE LOS PUEBLOS”, LA MINGA

Por: Alejandro Zuluaga Cometa*. Kabilando

Abstract

This article covers five most important points that are required from the indigenous movement in Cauca and about which attempts to unify the social movement in Colombia. This is because it is one of the strongest Mingas politically and organizationally, that are encouraging actions to enforce their rights through demonstrations, popular consultations, extensive meetings with national authorities and international and shows how the problems affecting indigenous peoples are structural and have survived for over 500 years in Colombia.

Keywords: Minga, Democracy, Social Transformation, Native Peoples

Resumen:

En este artículo se recogen 5 puntos fundamentales que se exigen desde el movimiento indígena en el departamento del Cauca y alrededor de los cuales se trata de unificar al movimiento social colombiano. Esto por ser esta una de las Mingas más fuertes política y organizativamente, que vienen motivando acciones para exigir sus derechos a través de movilizaciones, consultas populares, encuentros amplios con autoridades nacionales e internacionales; y que muestra como las problemáticas que afectan a los indígenas son ya estructurales y han pervivido por más de 500 años en Colombia.

Palabras Claves: Minga, Democracia, Transformación Social, Pueblos Originarios.

* Estudiante de Derecho Universidad de Antioquia. Descendiente Nasa. alejandrocometa@yahoo.es

“El legislador ordena que repartamos nuestros terrenos de resguardo, pero no dice que el blanco que tiene sus latifundios también los reparta. Porque así como se ordena por medio de leyes a una raza débil que reparta lo suyo, también debe ordenarse a una raza fuerte por su inteligencia y astucia, repartir lo suyo.... “El pensamiento del indio que se educó dentro de las selvas colombianas” Quintín Lame¹



Como países liberados del yugo español por el prócer Simón Bolívar asistimos, a propósito de los doscientos años de nuestras independencias, al desarrollo del concepto de democracia desde la perspectiva latinoamericana.

En la práctica los pueblos indígenas de América latina, y sobre todo del Sur, vienen jalando procesos sociales que han desbordado lo que los teóricos denominan democracias representativas, convirtiéndola en democracias participativas directas. Esto lo demuestran las triunfantes constituyentes del Ecuador y de Bolivia, en las cuales el despertar de estos pueblos ha hecho de las instituciones democráticas heredadas un instrumento que busca un real bienestar de las mayorías. Los pueblos origina-

rios, los pueblos raizales, han tomado el poder (*el Cratos*), ya no el pueblo (*demos*) del ideal griego o el *civitas* del ideal romano, que han sido por siglos el modelo para la construcción de nuestras repúblicas.

Repúblicas como la colombiana, que a pesar de la realización de una constituyente² en

2. Estos logros se vieron reflejados en los artículos 1° “democrática, participativa y pluralista”, 3° “la soberanía reside exclusivamente en el pueblo”, 7° “El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”, 10° “las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios”, 13° “todas las personas nacen libres e iguales ante la ley... “sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”, 70° “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nación” 171° “la circunscripción especial para la elección de senadores por las comunidades indígenas

la que una de sus fuerzas sociales más fuertes eran los indígenas, el producto que dejó ella, hoy solo es letra muerta y gacetas empolvadas que llenan anaqueles en la biblioteca del Congreso.

Es por esto que hoy nuevamente la llamada democracia colombiana la están construyendo los pueblos originarios desde las Mingas, especialmente en

se registró por el sistema de cociente electoral”, 176° “la ley podrá establecer una circunscripción especial para asegurar la participación en la cámara de representantes de los grupos étnicos y de las minorías políticas”, 246° “las autoridades y pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos”, y el artículo 330° “los territorios indígenas estarán gobernados por concejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades”

1. LAME, Quintín. Las luchas del indio que bajo de la montaña al valle de la “civilización”. Pág. 77

el departamento del Cauca. Una de las más recientes fue la Minga de Resistencia Social y Comunitaria³, a la que se han sumado múltiples sectores sociales. Espacios que nuestros constitucionalistas llamarían de expresión del Constituyente Primario, pues se asumen nuevamente como fuente creadora del derecho que los rige; en palabras de la minga “construir país, el país de los pueblos”.

Son ya más de 516 años en los que los indígenas han soportado legislaciones que van en contra de sus creencias, costumbres, y sobre todo, en contra de su bienestar. Leyes y decretos a los que hoy nuevamente dicen ¡NO! a través de las Mingas, como lo hicieron en

3. La minga pretendía varios puntos dentro de los cuales están a) “Lograr el compromiso de gremios, organizaciones sociales, religiosas y políticas con procesos de diálogo que rompan el monopolio de los diálogos de paz que tiene el gobierno nacional.
- b) Desmilitarización de la vida civil y de los sitios ambientales, así como de un NO rotundo al establecimiento de bases militares gringas en nuestro país.
- c) Recomponer la iniciativa del Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación de la Sociedad Civil, de La María, Piendamó. OCTUBRE 8-16 DEL AÑO 2009 Tomado de <http://boletin.lamingasocial.org/boletin/documentos/Propuesta- MetodologicaCRIC.pdf>

Son ya más de 516 años en los que los indígenas han soportado legislaciones que van en contra de sus creencias, costumbres, y sobre todo, en contra de su bienestar.

1920 en cabeza de Quintín Lame, en 1980 con el Comando Armado “Quintín Lame”⁴ y en la Constituyente de 1991 mediante participación representativa. Esta rotunda negación al Estatuto de Desarrollo Rural (Ley 1152/07), a la Certificación a Municipios para manejo de servicios públicos de agua (Ley 1021/04 Ley 1176/07), al ordenamiento de Humedales (Ley 357/97), al Estatuto Minero (Ley 685/01), a la reglamentación al sistema de Parques Nacionales (Dto. 622 /77), al ordenamiento de cuencas (Dto. 1729 /02); al Plan de Manejo Ambiental de los Páramos (Res. 0839/03) llamada Legislación del Despojo e incluida como parte de la propuesta de dialogo y acción resumida en 4 ejes Guerra, Paz y Derechos Humanos, Soberanía, Tierra y territorio, Acuerdos Incumplidos y Agenda de los

4. Proyecto Colombia Nunca Más crímenes de lesa humanidad. Tipicidad del ciclo vigente de violencia. 2000. Pág. 20, también en Tello, Piedad L. 1983 “Vida y lucha de Manuel Quintín Lame”. Tesis de Grado, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes, Bogotá, 1983.

pueblos. Plataforma que se ha expuesto y exigido al Estado colombiano en múltiples ocasiones.

En lo relacionado con el primer eje de la plataforma han denunciado las constantes violaciones a

sus Derechos Humanos, aquí podríamos mencionar un caso particular como lo es la masacre del Naya⁵ ocurrida en límites

5. Consultados el 10 de mayo de 2010 en: <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/40-masacres/1135-los-cuatro-dias-que-estremecieron-el-naya>, también en Semana. Asesinado pieza clave en masacre del Naya. “Alexánder Quintero, coordinador de la asociación de víctimas de esa masacre fue asesinado” <http://www.semana.com/noticias-nacion/asesinado-pieza-clave-masacre-del-naya/139297.aspx>. también en la página de jueces y fiscales en la cual aparece la sentencia de esta masacre realizada por paramilitares y juzgada por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en el Proceso No 31145 SALA DE CASACIÓN PENAL, Magistrado ponente: YESID RAMÍREZ BASTIDAS Aprobado Acta N° 119. Bogotá, D. C., abril veintidós (22) de dos mil nueve (2009). En ella se narra entre otras lo siguiente “El objetivo del grupo insurgente, era rescatar un grupo de personas secuestradas por la guerrilla y dar muerte a miembros de las guerrillas del ELN y a sus colaboradores, la incursión duró varios días consecutivos, siendo los más cruentos miércoles y jueves santo, 11 y 12 de abril de 2001, las poblaciones afectadas fueron las de las veredas de Patio Bonito, El Ceral, La Silvia, La Mina, El Playón,

entre el departamentos del Valle y el Cauca. Masacre a la que solo se le prestó atención mientras los ojos de la comunidad internacional estuvieron sobre estos casos particulares; pues a pesar de las declaraciones de desmovilizados que perpetraron esta masacre, aun no se juzga a nadie y los testigos siguen siendo asesinados⁶. Son tam-



Alto Seco, Palo Grande y Río Mina, las cuales quedaron desoladas, los cadáveres fueron quedando a la orilla de los caminos y en ocasiones para ocultarlos eran lanzados hacia el fondo de los abismos, así se constató por las huellas hemáticas encontradas sobre los bordes de estos.” http://www.juecesyfiscales.org/index.php?option=com_content&view=article&catid=12;jurisprudencia&id=380:masacre-en-el-rio-naya&Itemid=7

6. Consultados el 10 de mayo de 2010 en: <http://www.verdadabierta.com/conflicto-hoy/rearmados/2481-asesinado-testigo-clave-en-masacre-del-naya>. también en: Molano Bravo, Alfredo. El Espectador Viaje a las entrañas del Cauca, Las masacres del Naya publicado el 4 de julio de 2009 “La masacre del Naya comienza en Timba, Cauca, donde los paramilitares mandados por alias Bocanegra, le cortan las manos y la cabeza a Gladys Ipia en la vereda Los Robles; en Patio Bonito degüellan a Eudilio Rivera; más adelante, en el Cruce del Playón son torturados y degollados Jorge Valencia, Evelio Güetia. Así, paso a paso, buscando el Camino Real del Naya, los paramilitares avanzan. Cruzan el quiebre de aguas de la cordillera Occidental por San Miguel el Miércoles Santo, 7 de abril de 2001” <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso148899-masacres-del-naya>

bién múltiples las denuncias de estos pueblos indígenas del Cauca sobre las infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los grupos armados en disputa, tanto del Ejército Nacional como de la Insurgencia. Pues en sus acciones no respetan ni el principio de Distinción, ni el principio de proporcionalidad consagrados en los Convenios de Ginebra. Hechos que generan un constante riesgo a sus comunidades, y lo más importante para ellos, a sus territorios. Denuncias que solo encuentran oídos receptivos mientras el boom mediático pasa, pues el Estado que es quien debe garantizar la seguridad a todos los ciudadanos lo único que ha hecho durante estos 8 años es defender las acciones de sus fuerzas armadas; incluso cuando su responsabilidad directa es probada en casos de asesinatos de dirigen-

tes indígenas como el abaleo y asesinato del compañero sentimental de la consejera mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) Aida Quilcue; o son hallados culpables como en el reciente caso del General (r) Plazas Vega⁷.

En lo relacionado con soberanía, tierra y territorio, se han opuesto al Tratado de Libre Comercio (TLC) que se plantea con los Estados Unidos a través de una consulta abierta

7. El tiempo. Coronel (r) Alfonso Plazas Vega, primer condenado por los 11 desaparecidos del Palacio de Justicia. Publicado el Domingo 27 de junio de 2010, consultado el 30 de junio de 2010 http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/ARTICULO-WEB-PLANTILLA_NOTA_INTERIOR-7746080.html, también en: radio Santa fe. ONU celebra la condena a Plazas Vega <http://www.radiosantafe.com/2010/06/11/onu-celebra-la-condena-a-plazas-vega/>

y de múltiples movilizaciones, reiterando que así lo harán con cualquier otro TLC que persiga el mismo propósito de despojarlos de sus derechos, culturas, saberes y territorios. Sumado a tomas pacíficas de tierras a las

que el Estado colombiano les ha dado el trato de problemas que alteran el orden público y sin reconocer que ha incumplido acuerdos de entrega de tierras a familias indígenas en miras de una reforma agraria.

Es por esto que la Minga se ha planteado caminar la palabra, esa palabra que salieron a movilizar para ser un proceso de liberación de la madre tierra “resistiendo para mantenernos como pueblo bajo los principios de unidad, tierra, cultura y autonomía”⁸. Movilización que nuevamente sacudirá el país en el mes de octubre luego de que la continuidad se instale nuevamente en el Palacio de Nariño. El eje de agenda de los pueblos es producto de la decisión de fortalecer y unificar sus luchas y las del pueblo colombiano, pues solos se haría más difícil la tarea de construir “...un país de los pueblos sin

8. Comunicado público Minga en Resistencia Social y Comunitaria 2009. Firmado por la Coordinación Agraria del Cauca y Organizaciones Sociales del Valle y Colombia.

El eje de agenda de los pueblos es producto de la decisión de fortalecer y unificar sus luchas y las del pueblo colombiano, pues solos se haría más difícil la tarea de construir.

dueños”; por esto su consigna “somos pueblos en unidad y resistencia por vida y dignidad”. Una vez más reiteran que democráticamente “Empeñamos nuestra palabra en el proceso constituyente por un Estado para todas las personas, pero el absurdo del poder mantiene al país en manos de unos pocos, por lo tanto el mandato indígena y popular, el proceso de Consulta contra el TLC con los Estados Unidos, la Cumbre Itinerante de los Pueblos, el Parlamento Indígena Popular, el Tribunal de los Pueblos, el Mandato Agrario, los procesos de liberación de la Madre Tierra y las movilizaciones de muchos sectores sociales son mas vigentes que nunca.”⁹

Queda así evidenciado que la democracia no se decreta, no es un simple compendio de artículos de un libro o una disertación, esta se construye desde las organizaciones sociales, desde los procesos de defensa de los derechos comunes y fundamentales. Las instituciones llamadas democráticas no son

9. Ibid

más que un instrumento administrativo, un conducto de los intereses expresados por los habitantes de un país, una región. Instituciones que hoy en Colombia están siendo superadas en la práctica por las Mingas indígenas

a través de la discusión y las acciones directas en defensa de sus intereses.

Referencias:

- Cartilla kiwe ten'za. Una guía del pueblo Nasa ante la emergencia. Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). 2009
- Proyecto Colombia Nunca Más. Primera Edición, Bogotá noviembre 2000.
- CASTRILLÓN Arboleda, Diego (1971). El Indio Quintín Lame. Bogotá: Tercer Mundo,
- EL TIEMPO (1999) “Cien personajes del Siglo XX en Colombia” Novena Entrega, Lecturas Dominicales 04/04/1999.
- FAJARDO, Luis Alfonso; Juan Carlos Gamboa y Orlando VILLANUEVA 1999. Manuel Quintín Lame y los Guerreros de Juan Tama. Bogotá: Proyecto Cultural Alas de Xué.
- LAME Chantre, Manuel Quintín. (1939) Las luchas del indio que bajó de la montaña al valle de la “civilización”. Selección y notas, Gonzalo Castillo Cárdenas. Bogotá, Rosca de Investigación y Acción Social, 1973.
- TELLO, Piedad L. (1983) “Vida y lucha de Manuel Quintín Lame”. Tesis de Grado, Departamento de Antropología, Universidad de los Andes, Bogotá, 1983.